La Dorada, Caldas julio de 2026

Señores
ASESORIAS PUBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S
gerencia@apesigam.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar prestación de servicios,

Cordial saludo,

La ERUDM, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios, por consiguiente, de estar interesado le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestación de servicios para la actualización del Sistema de Información General Aplicado Municipal – SIGAM V.3 WEB, así como la prestación de los servicios de capacitación a los usuarios y soporte técnico para la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y el Magdalena Centro – ERUDM.

1. **PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Personas naturales y representante legal (Persona Jurídica)
- Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)
- Constancia de estudios (educación formal y no formal)
- Certificados de experiencia laboral
- RUT
- Formato Único de Hoja de Vida (Sigep II)
- Formato Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Libreta militar y/o certificado de la libreta militar, expedido en el siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate (si aplica)
- Tarjeta profesional (si aplica)
- Antecedentes disciplinarios de la profesión
- Certificado de afiliación a Salud (E.P.S)- Cotizante
- Certificado de afiliación a pensiones
- Examen médico ocupacional

La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo. Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo, los siguientes datos: Nombre o razón social de la entidad o empresa; Tiempo de servicio (Indicando fecha de inicio y fecha fin); Relación de funciones desempeñadas u obligaciones contractuales. Cuando la persona que aspire a celebrar un contrato y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios profesionales en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez. Las constancias deben ser claras, se

rechazará las constancias que no sean legibles o que no tengan dirección y teléfono donde la entidad pueda verificar la información que se hace constar.

2.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: La entidad verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con la ERUDM, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

2.2 LUGAR PARA PRESENTAR PROPUESTA: La propuesta y los documentos exigidos deberán ser entregados al Centro Comercial Dorada Plaza, segundo piso local 0201-11.

2.3 OBLIGACIONES:

No.	Obligaciones especificas
1.	Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas, económicas y los plazos establecidos en el contrato.
2.	Realizar la actualización del Sistema de Información General Aplicado Municipal – SIGAM V.3 WEB, garantizando el correcto funcionamiento de la plataforma y de los módulos objeto de la actualización.
3.	Actualizar y poner en funcionamiento los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Nómina e Inventarios, asegurando la integridad y consistencia de la información registrada en el sistema.
4.	Efectuar la migración, configuración y validación de la información existente, garantizando la conservación, disponibilidad e integridad de la base de datos institucional.
5.	Prestar el servicio de soporte técnico especializado durante la ejecución del contrato, atendiendo oportunamente las incidencias, consultas, ajustes y requerimientos relacionados con la operación del sistema SIGAM V.3 WEB.
6.	Brindar capacitación a los servidores y usuarios designados por la ERUDM sobre el manejo, administración y funcionalidades del Sistema de Información General Aplicado Municipal – SIGAM V.3 WEB, suministrando el acompañamiento necesario para su adecuada utilización.
7.	Realizar las actualizaciones, parametrizaciones, ajustes funcionales y correcciones necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del sistema conforme a la normatividad vigente y a los requerimientos de la entidad.
8.	Verificar el correcto funcionamiento de la base de datos y de la plataforma tecnológica, implementando las acciones necesarias para garantizar la estabilidad, seguridad y disponibilidad del sistema de información.
9.	Brindar asesoría técnica y funcional relacionada con la operación del software, de conformidad con la normativa vigente expedida por los organismos competentes y las necesidades institucionales.
10.	Emitir las recomendaciones técnicas sobre infraestructura tecnológica (hardware, software, conectividad y demás componentes) que contribuyan al óptimo funcionamiento del sistema SIGAM V.3 WEB.
11.	Entregar al supervisor del contrato los informes técnicos y demás soportes que evidencien las actividades ejecutadas, las actualizaciones realizadas, las capacitaciones impartidas y los servicios de soporte prestados durante la ejecución contractual.
12.	Entregar mensualmente a la Empresa de Renovación Urbana de La Dorada y Magdalena Centro – ERUDM una copia de seguridad (backup) de la base de datos y de todos los módulos del Sistema de Información

	General Aplicado Municipal – SIGAM V.3 WEB, verificando la integridad de la información contenida en la plataforma.
13.	Acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.

Valor
El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000) M/CTE

Forma de pago: La entidad pagará el valor del contrato en actas parciales, previa presentación de los formatos “Informe de ejecución contractual”, “Certificado de Supervisión o Interventoría” y comprobante de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos del pago en la forma señalada en la cláusula anterior, los valores serán consignados en la cuenta suministrada por **EL CONTRATISTA**.
Nota: Los periodos de ejecución se ajustarán de acuerdo con la suscripción del acta de inicio.

Los pagos se realizarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a. Informe del contratista
b. Facturación o documento soporte
c. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d. Expedición del registro presupuestal.
e. Acta de supervisión

Para el último pago, se deberá certificar si el contratista cumplió o no con la totalidad de las obligaciones contractuales.

Plazo: El plazo de ejecución del objeto del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2026

Atentamente,

JAIRO ALONSO RIVERA PAEZ
GERENTE
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE LA DORADA Y MAGDALENA CENTRO
“ERUDM”